

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en Derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

258

ADELINA N.; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 5; comparecerá el día 16 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.387 de orden del año 1922.

1420

259

JAMENGUAL CANELLAS, Francisco; de cincuenta y ocho años, soltero, de Palma de Mallorca, pintor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Delores, número 46, hotel Villa Luisa (Bellas Vistas); comparecerá el día 23 de Febrero y hora de las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por amenazas de muerte.

1264

260

ANITA "La Llopi" y otra llamada "La Solé"; tituladas hermanas, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; comparecerán el día 21 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra las mismas con el número 736 de orden del año 1922.

1263

261

BARRENECHEA ZABARÁN, Luis; de cuarenta y un años, de estado casado, natural de Madrid, profesión Abogado, hijo de Bartolomé y Ciriaca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballota, número 6, segundo; comparecerá el día 16 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra él mismo y otro con el número 930 de orden del año último.

262

GALLEGO RODRIGUEZ, Amalia; de veintiocho años, de estado soltera, natural de Arévalo (Avila), de profesión cocinera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 26, portería; comparecerá el día 16 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.270 de orden del año 1922.

1422

263

ISLA MARTINEZ, Gloria; de treinta y tres años de edad, de estado viuda, natural de Santander, de profesión sus labores; hija de Paulino y de Susana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 30; comparecerá el día 16 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.387 de orden del corriente año.

1419

264

MORER FREIRE, Félix; de doce años de edad, natural de Madrid, de profesión estudiante; hijo de Félix y de Ofelia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Cea, número 10; comparecerá el día 21 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Rufino Rodríguez con el número 1.257 de orden del corriente año.

1425

265

ROCA ALONSO, Julián; de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión encajador; hijo de Gregorio y de Felipa, sin domicilio; comparecerá el día 21 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo con el número 1.323 de orden del año 1922.

1263 bis

266

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión vaquero, hijo de Ricardo y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle Juan Pantoja, número 19; comparecerá el día 21 de Febrero y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra él mismo,

con el número 415 de orden del corriente año.

1423

267

SAN JOSE PABLO, Dolores; de quince años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión medista, hija de José y de Eustaquia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 5; comparecerá el día 16 de Febrero y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 1.387 de orden del corriente año.

1424

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.039

RAMOS PALACIO, Rafael; hijo de Rafael y de Julia, natural de Málaga, provincia de Málaga, de estado soltero, de diez y nueve años, inscripto de marina de esta brigada y trozo, que ocupa el número 259 del reemplazo del año actual; al que se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1922 a recoger su cartilla naval, domiciliado últimamente en Málaga, calle de García Iris, número 12; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga. Capitán de Corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz, bajo apercibimiento que si así no lo efectúa será declarado prófugo. Málaga a 1 de Enero de 1923.—El Capitán Instructor, Enrique de la Cámara.

1M—393

1.046

RODINO QUINONES, Lino; hijo de Manuel y de Peregrina, natural de Dorrón, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos claros, cejas castañas, pelo liso; frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba, domiciliado últimamente en Dorrón; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez Instructor, Alférez de Navío Ayudante de Marina de Sangenjo, D. Roque Novo Castro, a responder de los daños que le resulten en su contra.

prüfungs, que se te instruya por no haberse presentado el dia 29 de Dicembre del año ultimo en esta Comandancia de Ferrol a recoger su castilla naval.—Santiago, 4 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Basendo Novo.

JG—377

1.041

RODRIGUEZ GARCIA, Francisco; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Cullera, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de oficio del carpintero, estatura un metro 679 milímetros; procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Sánchez Asensi, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 28 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez.

JG—378

1.042

RODRIGUEZ JUAREZ, Luis; hijo de Manuel y de Faustina, natural de Gijón, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 616 milímetros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez More, que reside en esta plaza.—Oviedo, 31 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—401

1.043

SAVINDRA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Saldises, parroquia de Santa María de Salceda, Ayuntamiento de Pene, Concejo de Idem, provincia de Coruña, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Puentedeume, provincia de Coruña, distrito militar de la octava región, nació en 1º de Septiembre de 1900, oficio del comercio, estado soltero; procesado por haber faltado a concentración militar, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 6, D. Alarcón Samper Iglesias, en la plaza de Ferrol; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 31 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Sánchez.

JG—375

1.044

SALMENS BERDIE, José; hijo de Adelasio y de María, natural de Alcalá de Henares (Cádiz), profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 669 milímetros, domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Aljorra, n.º 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 6 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—380

1.045

SAN BENEDITO LASTRA, Juan; hijo de Simón y de Gertrudis, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, soltero, edad manzana, de treinta y seis años de edad, pelo, cejas y ojos negros; estatura regular, frente despejada, nariz y boca regular, barba pálida, color blando, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción del vapor mercante "Ápolo", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Piña da Veiga, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarle el sobreseimiento recibido en dicha causa.—Ferrol, 9 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Piña da Veiga.

JG—373

1.046

SAN JUAN AVILA, Francisco; hijo de padres desconocidos, natural de Cienfuegos (Isla de Cuba), soltero, de oficio segundero marinista naval, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por haberse desembarcado del vapor "Orifice", con motivo de la huelga en los de su clase, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Juan Piña da Veiga y Miergade, en el Juzgado permanente de causas, situado en el segundo piso de Estado Mayor de este Departamento, para notificarle el sobreseimiento recibido en la misma.—Ferrol, 8 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Piña da Veiga.

JG—378

1.047

SARASOLA SUBETTU, Juan Miguel; hijo de Juan y de María, natural de Algariz de Gues (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 747 milímetros; pelo, cejas y ojos negros; nariz boca y frente regular; sin barba, color pálido y aire marcial; domiciliado últimamente en Igualondo paradero y sujetó a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Alegria de Gues para su destino a Cueto, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Segura y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores minadores de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 26 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ubaldo Martínez de Segura.

JG—343

1.048

VALCARLOS PEREZ, Francisco; hijo de Calixto y de María, natural de Zubiz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, señas personales desconocidas, domiciliado últimamente en Urraial-Alto, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que

compara el regimiento de Infantería África, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 4 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—351

1.049

VARELA, Ramiro; hijo de padre desconocido y de Dolores, natural de Antas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rodeiro; procesado por faltar a concentración a finales, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 4 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez.

JG—377

1.050

VILABOY PAJON, José; hijo de Manuel y de María, natural de San Mamés, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Puentes, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, soltero, profesión labrador; domiciliado las demás vísulas, domiciliado últimamente y según noticias en Vilarica Carbajario (Idem); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuenca, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol D. Jesús Guerra Sánchez, residente en Ferrol; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Teniente Juez instructor, Jesús Guerra.

JG—378

1.051

VIECAINO DOMINGUEZ, Pascual; natural de Cádiz, hijo de Pascual y de Carolina, de cuarenta y dos años de edad, desconociéndose los demás datos y señas personales del mismo; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que se suslten en causa que contra él mismo se instruye por el delito de deserción menor que cometió en el puerto de Nueva York, siendo tripulante del vapor español "Monserrat"; bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JG—369

1.052

ZUEVAS PUERTOLAS, Antonia; hija de Román y Joaquina, natural de San Juan, Ayuntamiento de Idem, provincia de Huesca, Juzgado de primera instancia de Boltanya, provincia de Huesca, distrito militar de la quinta región; nació en 21 de Septiembre de 1900, de oficio

mismo, de estado soltero, fuéquinio por el cumulo de San Juan (Huesca) y reunióse en 1921; encartado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuero, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería pesada D. Federico Castaño López de guarnición en este plazo; en la inteligencia que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 10 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Federico Castaño.

JC—363

1.053

ABAD LOSADA, José; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Ronda, Ayuntamiento de Sarmos, provincia de Lugo, soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración para recibir instrucción militar; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 1.º Regimiento Infantería del Ferrol, número 54, D. Vicente Latorre González, en la plaza del Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 8 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Latorre.

JC—501

1.054

ABEJUELA GRANA, Francisco; hijo de José Benito y de Benigna, natural de San Juan de Pozo, soltero marinero, dieciocho y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba no tiene, estómago y escribir, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío, Ayuntamiento de Marina de Sangenjo, B. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que se le imputan en sumaria de prófuga que se le sigue por no haberse presentado en esta Comandancia de Tropas el 20 de Diciembre de 1922, a recoger la cartilla naval.—Sangenjo, 14 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—552

1.055

ABIO LARANDAGUITA, Antonio; hijo de Saturnino y de Josefa, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, profesión maquinista, estatura 1,727 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración en la Caja de Biscaya de Durango, para su destino a Cuero; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Arturo Villanueva López, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 11 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Arturo Villanueva.

JC—444

1.056

ALBERRACÍN SAN NICOLAS, Jesús; hijo de Manuel y de María, natural de Murcia, distrito militar de la tercera Región, nació el 22 de Mayo de 1898,

de oficio cochero, de estado soltero; encartado en el expediente que por deserción se le instruye; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Sarracines de Madrid, número 2, D. Joaquín Guillermo Aguilar, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 6 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Guillermo.

JC—555

1.057

AGRELO REGUZIRO, Antonio; hijo Francisco y de Juana, natural de Arinaga, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la Habana; procesado por deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverría, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JC—460

1.058

ALONSO PEREIRA, Antonio; hijo de José y de Josefina, profesión jornalero, natural de Berio, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de veinticinco años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverría, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JC—461

1.059

ALVAREZ SUAREZ, Francisco; hijo de Fernando y de María, natural de Zos, Ayuntamiento de Trasmiras (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,647 metros, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aliento fresco, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a causa, en la que se había procesado por el supuesto delito de encubridor en la deserción que efectuó el artillero del 11.º Regimiento de Artillería Ligera, Maestro Alfonso González; comparecerá dentro del término de quince días, en Trasmiras (Orense), ante el Juez municipal de dicho punto, de donde se ausentó sin permiso, teniendo la obligación de presentarse mensualmente a dicha Autoridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 11 de Enero de 1923.—El Juez instructor.

JC—443

1.060

ARDILA CORONADO, Antón; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de

Bedajez, de veintinueve años de edad, casado, cochero; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color blanco, frente regular; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JC—471

1.061

ARMADA SANTIAGO, Francisco; hijo de Victoriano y de Andrea, natural de Carrizo, término municipal de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trazo el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá, en término de sesenta días, en la Ayuntamiento de Marina de Santa María de Ortigueira, ante el Juez instructor del referido expediente, Alférez de Navío D. Joaquín Seijo Fontela; de no verificarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo, según disponen el artículo 86 y el punto 1.º del artículo 108 de la vigente Ley de Recruitamiento y Reemplazo de marinería de la Armada.—Ortigueira, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—540

1.062

ARRASATE LECUN, Francisco, natural de Mundaka, provincia de Vizcaya, casado, Capitán mercante, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por haberse desembarcado del vapor "Ortizenda", con motivo de la huelga de los de su clase; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Juan Pita de Veiga, en el segundo piso de Estado Mayor de este Departamento, para notificársele el sobreseimiento de la misma.—El Ferrol, 11 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga.

JM—499

1.063

ARRAJALA ALONSO, Dámaso; natural de Laredo (Santander), hijo de Santiago y de Balbina, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayuntamiento de Marina para recoger la cartilla naval; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—512

1.064

ARTETA MENCHACA, Asensio; natural de Goriz, provincia de Vizcaya, casado, maquinista naval, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Murrieta (Vizcaya); procesado por haber desembarcado del vapor "Oroyo",

con motivo de la huelga de los de su clase; comparecerá ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga, en el segundo piso de Estado Mayor de este Departamento, para notificársele el sobreseimiento recaído en el mismo.—Ferrol, II de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga. JM—495

1.065

AUS DE CAROLINA, Frins; hijo de Carolina, natural de Berlín (Alemania), soltero, marinero, de treinta y cuatro años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el Campamento de Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa. Dax-Riffien, 3 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández Díaz. JM—481

1.066

AYESA URTAZUN, Esteban; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantaría de Garellano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente instruido contra el soldado del Tercio de Extranjeros, antes citado, por la falta grave de segunda deserción; debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 18 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JM—451

1.067

BAU GIMENO, Vicente; natural de Pinedo (Valencia), viudo, jornalero, de cincuenta y tres años de edad; las señas son: 1,400 metros, pelo castaño, bigote y barba afeitados, ojos pardos, nariz y boca negruzcas; domiciliado últimamente en Pinedo (Valencia); procesado por hurto de un todo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Bover Dotres, para responder en causa que se le sigue; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—557

1.068

BERNAL BERNAL, Tomás Ginés; hijo de Francisco y de María, natural de Fortuna (Murcia), número 78 del reemplazo de 1921, por el cuadro de dicha localidad, nacido el 21 de Diciembre de 1900, jornalero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez

Parra, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JM—455

1.069

BERNARDEZ CARBALLA, Ramón; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Samieira, provincia de Pontevedra, soltero, marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, pelo blanco, barba no tiene y sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, Ayudante de Marina de Sangenjo don Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que se resulten en sumaria de prófugo que se lo sigue por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre del año último a recoger la cartilla naval.—Sangenjo, 12 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—419

1.070

BITORT BETONSELIS, Jaime; hijo de José y de Isabel, natural de Besón, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, boca regular, barba sampedra, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Besón, provincia de Lérida, procesado por la falta de concetración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Segorbe, núm. 12, D. Eugenio de la Rosa Barroso, residente en Tetuán (Marruecos); bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 10 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez.

JM—559

1.071

BUITRAGO DELGADO, Teófilo; hijo de Leonardo y de Aurora, natural de Piedrabuena, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión músico, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba nata, domiciliado últimamente en Piedrabuena, provincia de Ciudad Real, procesado por supuesto delito de robo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Barbastro número 4, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Tetuán ~~un año~~; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 28 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JM—432

1.072

BUSTAMANTE ESCALANTE, Nicacio; natural de Laredo (Santander), hijo de Pedro y Patricia, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últi-

mamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—504

1.073

OACHO GUTIERREZ, Jesús; natural de Laredo (Santander), hijo de Antonio y de Petra, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina para recoger la cartilla naval, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez Instructor D. Juan Antonio Villegas Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—511

1.074

FERNÁNDEZ FERNANDEZ, Bartolomé; hijo de Celestino y de Esperanza, natural de Soto de Barco (Oviedo), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años de edad, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba afeitada, boca grande, color bueno, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Segorbe, núm. 12, D. Eugenio de la Rosa Barroso, residente en Tetuán (Marruecos); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio de la Rosa.

JM—426

1.075

FERNANDEZ LOMIDO, Pedro; hijo de Manuel y María, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Virgen del Camino; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Angel Alvarado Saavedra, Comandante del trozo de Muros Muros, 15 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Angel Alvarado.

JM—532

1.076

FERNANDEZ LOMIDO, Pedro; hijo de Manuel y María, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Virgen del Camino; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Angel Alvarado Saavedra, Comandante del trozo de Muros Muros, 15 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Angel Alvarado.

JM—531

1.07

FERNANDEZ PARDO, José Antonio; hijo de Vicente y de Luisa, natural de Cavigo, término municipal de Ortigueira, provincia de Coruña, profesión pescador, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su trozo el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayuntamiento de Marina de Santa Marta de Ortigueira ante el Juez instructor del referido expediente, Alférez de Navío D. Joaquín Seijo Fontela; apercibido que de no verificarlo dentro del plazo que se le señale será declarado prófugo, según disponen el artículo 86 y el punto primero del artículo 108 de la vigente Ley de Recubrimiento y reemplazo de marinería de la Armada.—Ortigueira, 13 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo.

Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, pendan diligencias promovidas por el Procurador D. José Gallano en nombre de la Sociedad Española de Industrias Químicas—Compañía Anónima—establecida en esta Villa, en las cuales, por providencia de 27 de los corrientes, se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de mencionada entidad, habiéndose acordado también se haga notorio tal declaración por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4º de la ley de 26 de Julio último, habiéndose nombrado Interventores de conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 4º de meritoria ley a D. José Martínez Ercilla y D. Pedro Unzurrunzaga, Peritos mercantiles y Abogados inscritos al Colegio de esta villa, y al acreedor Sociedad Banco Español del Río de la Plata, y en su nombre al Gerente de la Sucursal de la misma en esta Villa que figura en el primer tercio por orden de importancia de créditos de la lista presentada.

Dado en Bilbao a 27 de Enero de 1923.—El Secretario, P. S., Guillermo López.—El Juez, Ramón Gayoso.

X-240

1.078

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; hijo de José y de Valentina, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, apercibido en la parroquia de Jeruno, Juzgado de primera instancia de Ortigueira, provincia de La Coruña, Capitanía general de la octava región, que nació en 21 de Abril de 1898, de edad veinticinco años, su religión, C. A. R., domiciliado últimamente en Ortigueira, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, nº 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez.

JG-467

1.079

FERNANDEZ RUIBAL, Ceferino; hijo de Ceferino y de Generosa, natural de San Vicente, provincia de Pontevedra, parroquia de San Vicente, Juzgado de primera instancia de Cambados, provincia de Pontevedra, Capitanía general de la octava región, que nació en 9 de Junio de 1895, de oficio labrador, su religión C. A. R., domiciliado últimamente en San Vicente, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez.

JC-468

GINZO DE LIMIA

D. Ramón Osorio Martínez, Juez de primera instancia de Ginzo de Limia y su partido.

Hace saber: que en los autos de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Ginzo de Limia a 21 de Diciembre de 1922.—El Sr. D. Ramón Osorio Martínez, Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Camilo Villarino Sierra, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta villa, defendido por el Abogado D. Saturnino González y representado por el Procurador D. Honorio Peleteiro, contra D. Manuel Martínez Suárez, también mayor de edad, viudo, Veterinario y vecino de esta villa; su Abogado, D. José Recaredo Morenza y su Procurador D. Camilo Quelle, contra D. Francisco Ledo Gallego y D. Fausto Peláez Gallego, también mayores de edad y de esta vecindad, contra D. Odón Colmenero Saá, mayor de edad, casado, Juez de primera instancia y vecino de Mondéedo, como heredero de D. Plácido Colmenero Leras, y contra las personas desconocidas que se consideren con derecho al callejón de que se hará mérito, todos éstos en rebeldía, sobre reconocimiento de una servidumbre de paso y otros extremos,

Fallo que, desestimando en todas sus partes la demanda propuesta por D. Camilo Villarino Sierra, debo de absolver y absuelvo de la misma a los demandados D. Francisco Ledo Gallego, D. Fausto Peláez Gallego, D. Manuel Martínez Suárez, D. Odón Colmenero Saá, como heredero de D. Plácido Colmenero Leras, y las personas desconocidas que se crean con derecho al callejón a que la demanda se refiere, con imposición de costas a dicho demandante.

Hágase saber a los Procuradores que ostentan representación en los autos, que completen el reintegro del papel invertido en éstos, con arreglo a la ley del Timbre, en su artículo 108, teniendo en cuenta la cuantía que se fija de 50.000 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes personalmente si así lo solicitaré la parte actora, dentro del término de una audiencia, y en otro caso, por medio de edictos que se fijen en los estrados de este Juzgado y se publiquen en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Osorio."

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha; y para notificarla a los demandados rebeldes, conforme a lo acordado, expido el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, en Ginzo de Limia a 20 de Enero de 1923.—Ramón Osorio.—El Secretario, Licenciado Porfirio García.

X-243

VILLARCAYO

D. José Luis Pintado y Avilán, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preliminares sobre preventión del abusito de doña Valentina Sainz Murillo, hija de Bonifacio y de Josefa, natural de la Habana, de profesión quincallera, vecina que fué de Medina de Pomar y que falleció en Espinosa de los Monteros el día 3 de Septiembre del pasado año, en estado de viuda de Prudencio García; por providencia de esta fecha he acordado llamar por edictos, por segunda vez, a los que se crean con derecho a la herencia de dicha finada, para que en el término de veinte días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Burgos y Vizcaya, comparezcan en este Juzgado a reclamar la herencia, previniéndoles que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villarcayo, 30 de Enero de 1923.—El Juez, José Luis Pintado.—El Secretario judicial, Licenciado Emiliiano Corral.

JO-1609

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—HOSPITAL

D. Ramón Gayoso y Arias, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente edicto hago saber:

do Colmenero Leras, y las personas desconocidas que se crean con derecho al callejón a que la demanda se refiere, con imposición de costas a dicho demandante.

Hágase saber a los Procuradores que ostentan representación en los autos, que completen el reintegro del papel invertido en éstos, con arreglo a la ley del Timbre, en su artículo 108, teniendo en cuenta la cuantía que se fija de 50.000 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes personalmente si así lo solicitaré la parte actora, dentro del término de una audiencia, y en otro caso, por medio de edictos que se fijen en los estrados de este Juzgado y se publiquen en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Osorio."

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha; y para notificarla a los demandados rebeldes, conforme a lo acordado, expido el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, en Ginzo de Limia a 20 de Enero de 1923.—Ramón Osorio.—El Secretario, Licenciado Porfirio García.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 942 seguido en este Juzgado contra Abelardo Galindo Casas, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid, el dia 6 del mes de Octubre y año de 1922.

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Juez D. Luis Naharro; Adjunto: D. Mariano Muñoz y D. José María Solís; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Abelardo Galindo Casas, domiciliado ultimamente calle de la Palma, número 73, segundo centro,

Fallamos que debemos condenar y condonarnos al denunciado Abelardo Galindo Casas a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos Luis Naharro, José María Solís, Mariano Muñoz Muñoz.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al perjudicado Abelardo Galindo Casas, expido la presente en Madrid a 27 de Enero de 1923.—El Secretario.

JO—1426

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.329, seguido en este Juzgado contra José Fernández García, por urla, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 17 del mes de noviembre y año de 1922.

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Juez, D. Ignacio Infante; Adjuntos: D. Manuel García González y D. Manuel Piñeiro; vistas las diligencias de juicio verbal seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Fernández García estudiante, con domicilio, San Bernardo número 10, piso primero.

Fallamos que debemos condenar y condonarnos al penado José Fernández García a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos Ignacio Infante, M. García González, Manuel Piñeiro.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José Fernández García, expido la presente en Madrid a 27 de Enero de 1923.—El Secretario.

JO—1427

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.016, seguido en este Juzgado contra María Santos y Juan José Navarro, por insultos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el dia 24 del mes de Noviembre y año de 1922.

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Juez, D. Ignacio Infante; Adjunto: D. Ricardo Serrano y D. José María Solís; vistas las diligencias de

juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan María Santos y Juan José Navarro Santos, que vivían en un solar de la calle del Norte,

Fallamos que debemos condenar y condonarnos a los denunciados Juan José Navarro Santos y a María Santos, a la pena de tres días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del juicio por partes iguales.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos Ignacio Infante, M. García González, Manuel Piñeiro.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a los procesados María Santos y Juan José Navarro Santos expido la presente en Madrid a 27 de Enero de 1923.—V.º D., Ignacio Infante.—El Secretario (ilegible).

JO—1428

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.231, seguido en este Juzgado contra Saturnino Rodríguez y Juan Manuel Vicente, por urla, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el dia 24 del mes de Noviembre y año de 1922.

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los Juez, D. Ignacio Infante; Adjunto: don Manuel García y D. Manuel Piñeiro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Saturnino Rodríguez y Juan Manuel Vicente Cid.

Fallamos que debemos condenar y condonarnos a los penados Juan Manuel Vicente Cid y Saturnino Rodríguez a la pena de un día de arresto menor a cada uno, y al pago de las costas del juicio por partes iguales.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos Ignacio Infante.—Manuel García.—Manuel Piñeiro.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Saturnino Rodríguez y Juan Manuel Vicente Cid, expido la presente en Madrid a 27 de Enero de 1923.—Visto bueno, Ignacio Infante.—El Secretario (ilegible).

JO—1429

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.339, seguido en este Juzgado contra Ignacio Barranco, por insultos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el dia 13 del mes de Enero y año de 1923.

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Juez, D. José Gómez Arias; Adjunto: D. Ricardo Serrano y don Horacio Gómez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas

entre partes de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Ignacio Barranco, con domicilio calle de los Artistas, número 39.

Fallamos que debemos condenar y condonarnos al denunciado Ignacio Barranco a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos José Gómez.—Ricardo Serrano.—Horacio Gómez.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Ignacio Barranco, expido la presente en Madrid a 27 de Enero de 1923.—V.º D., José Gómez.—El Secretario (ilegible).

JO—1430

SUPRECCIÓN ECLESIÁSTICA

GRANADA

Nos el Doctor D. Juan Villar y Sanz, Canónigo, dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Almería y Provvisor y Vicario general, Juez eclesiástico de este arzobispado de Granada, etc., etc.

Por el presente llamamos, citamos y emplazamos a las personas que se crean con derecho a la comunitación de los bienes de las capellánías fundadas con el número cuarto y quinto por el Maestro D. Luis de Maldonado en la Iglesia parroquial de San José de esta ciudad, y a los de la instituida por D. Francisco Párrales Ocaña y consortes servidera en la de Torvizcón, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación de este edicto se personen en este Tribunal Eclesiástico legítimamente representados a usar de su derecho, bajo apercibimiento de que los que no comparecieren no serán desposeídos, signándose el expediente en su rebeldía, sin más citares ni emplazamientos.

Dado en Granada a 24 de Enero de 1923.—Por mandato de su señoría ilustrísima Dr. José M. Campa.—El Juez eclesiástico, Dr. Juan Villar.

X—246

JURISDICCIÓN DE GUERRA

CEUTA

D. Guillermo Rodríguez de Rivera, Comandante de Caballería, Juez Instructor de esta Comandancia general de Ceuta y del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia al soldado de la cuarta compañía de Zapadores de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza Antonio López Martínez.

En el dia 13 de Agosto de 1922, y con motivo de estar bañándose el soldado del Batallón expedicionario del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, José Varela, y corriendo el grave riesgo de perder ahogado, a causa del temporal, fue salvado por el expresado soldado, con exposición de su vida, arrojándose al

agua sin tener en cuenta para nada el petrigne a que se expone, y ayudado por un paisano y auxiliándose con una encienda, logró llevar a la orilla el cuerpo ya inerte del citado José Varela, consiguiente de esta forma salvarse la vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, apenado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 23 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, al fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Paseo de Colón (Cádiz), en el término de treinta días, al contar desde la fecha siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, paraadir sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dicho en Cuenta a 30 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Guillermo Rodríguez. JM—242

MURIDICIOS EN PLAZA

BILBAO

D. Ramón Rodríguez Trujillo Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez de la causa número 246 de 1920, instruida por el supuesto delito de deserción mercante contra Antonio Paterno, Isidro Fernández y seis más.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Antonio Paterno e Isidro Fernández, cuyos segundos apellidos y últimos diminutivos se ignoran, para que, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, se presenten en la Comandancia de Marina, con el fin de notificárseles el sobreseimiento definitivo de dicha causa y hacerles entrega de su documentación.

Bilbao, 28 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—238

CADIZ

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo José Antonio Enciso Álvarez, natural de Carril (Pontevedra), hijo de José y de Baltazara, de cuarenta años de edad; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificárle lo resuelto por la Superioridad en causa que al mismo se instruyó por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de New-York, siendo tripulante del vapor "Alicante" y hacerle entrega de sus documentos; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 27 de Diciembre de 1922.—El

Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—244 bis

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Antonio Cot Matllí, natural de Mataró (Barcelona), hijo de José y de Cecilia, de treinta y tres años de edad; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina o manifieste el punto de su residencia, a fin de notificárle lo resuelto por la Superioridad en causa que contra el mismo se instruyó por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de La Habana, siendo tripulante del vapor "Mouserrat", y hacerle entrega de sus documentos; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo fijado se parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 27 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—244

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Aurelio García Rivero, natural de Puerto Príncipe (Isla de Cuba), hijo de Isidro y de Gertrudis, de treinta y siete años de edad, contra el cual instruyo causa por el delito de deserción mercante, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, al objeto de notificárle lo resuelto en la misma, y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 27 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—261

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a Manuel Fernández Gutiérrez, deserto del vapor "Montevideo" en New-York, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado o en su defecto manifieste el punto de su residencia para notificárle que por la Superioridad del Departamento, le han sido aplicados los beneficios de la ley de Amnistía indultándose de la penalidad que pudiera corresponderle, bajo apercibimiento que, de no compa-

recer dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 27 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—257

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Maximino Fernández Puente, hijo de José y de Celestina, de treinta y dos años de edad, natural de Jaéduelo (Oviedo), para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, con el fin de notificársele lo resuelto por la Superioridad en causa que contra el mismo se instruyó por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de La Habana, siendo tripulante del vapor "Manuel Calvo" y hacerle entrega de sus documentos y caso de no poder comparecer manifieste el punto de su residencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 26 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—263

ERANDIO

D. Alfonso Menéndez Álvarez, Oficial segundo de la Reserva Naval, Juez instructor de la causa que se instruye contra el paisano Angel Carro por el supuesto delito de robo de documentos a bordo del vapor "Mar del Plata", surte en la ría de Bilbao.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Angel Carro (sin que se tengan más señas del citado individuo), sino que es vecino de Betanzos y que en la actualidad se encuentra en Alemania, para que en el término de cuarenta y cinco días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente a prestar declaración en la referida causa en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Erandio, tercera Sección de la Ría de Bilbao.

Erandio, 27 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—272

LUARCA

D. Francisco Alvarez Montesinos, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante militar de Marina y Comandante del trozo de Luarca, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al inscrito de Marina, folio 56 del reemplazo de 1923, por el trozo de Luarca, José Antonio Lanza y Lanza, hijo de Victor y María de los Dolores, natural y vecino de Puerto de Vega, término municipal de Navia, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca,

en esta Comandancia de trozo, a responder de los cargos que de resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la vigente ley de Recrutamiento y en el 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del referido inscripto, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Luarca, 8 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—292

dispresto en el artículo 110 de la vigente ley de Recrutamiento y en el 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y rescate del referido inscripto, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Luarca, 8 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—291

D. Francisco Alvarez Montesinos, Alférez de Navio de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante militar de Marina y Comandante del trozo de Luarca, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto, cito y llamo y emplezo al inscripto de Marina, folio 57 del reemplazo de 1923, nro. 6 del trozo de Luarca, José Colomés Pérez, hijo de Manuel y Antonia, natural y vecino de La Paternal, término municipal de Navia, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca en esta Comandancia de Trozo, a responder de los cargos que de resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Recrutamiento y en el 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes, procedan

a la busca y rescate del referido inscripto, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Luarca, 4 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—290

D. Francisco Alvarez Montesinos, Alférez de Navio de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante militar de Marina y Comandante del trozo de Luarca, Juez instructor de un expediente de prófugo. Por el presente edicto cito y llamo al inscripto de Marina, folio 40 del reemplazo de 1923 por el trozo de Luarca, Marcelino Eugenio Regino Pérez Fernández, hijo de Fernando y Benigna, natural y vecino de Puerto de Vega, término municipal de Navia, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca en esta Comandancia de Trozo, a responder de los cargos que de resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Recrutamiento y en el 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del referido inscripto, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Luarca, 5 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—299